



Nº 156

LOTA, 09 de Septiembre 2016.-

MEMORANDUM

DE: JEFE DE FINANZAS
SRA. CARINA PEÑA GAVILÁN

A : JEFE DEM LOTA
SR. RODRIGO ALARCÓN ZAPATA.

MATERIA: Lo solicitado en Transparencia

Junto con saludarla cordialmente a usted, vengo informarle lo referente a la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación de Lota de enero a DICIEMBRE 2016.

Nº Certificado	Fecha	Nº decreto	Fecha decreto	Fecha	Texto
				Enero	No existe modificación presupuestaria
				Febrero	No existe modificación presupuestaria
				Marzo	No existe modificación presupuestaria
				Abril	No existe modificación presupuestaria
430	23/05/2016	430	23/05/2016	Mayo	Aprueba modificación Educación MM\$120.000
114	20/04/2016	601	30/06/2016	Junio	Aprueba modificación Educación MM\$853.978
				Julio	No existe modificación presupuestaria
		885	25/08/2016	Agosto	Aprueba modificación Educación MM\$845.896

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a usted.



CARINA PEÑA GAVILÁN
Jefe Finanzas
Departamento de Educación Municipal Lota

C/C Archivo

- Transparencia D.E.M.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA CONVENIO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOTA.-**

LOTA, 25 de Agosto 2016

DECRETO D.E.M. N° 885

LA ALCALDIA DECRATO HOY LO SIGUIENTE

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

a).- El Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, establecida en la Ley 20.882 de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2016, que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del Servicio Educacional que entregan las municipalidades.

b).- Lo establecido en el Artículo 4°, letra a) de la Ley 18.695;

c).- El Convenio de fecha 15 de Julio de 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Lota.

d).- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Convenio de Transferencia de Fondos de Apoyo para la educación Pública, año 2016, de acuerdo a REX 4039 de fecha 22 de agosto del 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre municipalidad de Lota, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acorde entre las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE